



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de febrero de 2016

RESOLUCIÓN FG N° 9 /2016

VISTO:

La Actuación Interna N° 30-00010906 del Sistema Electrónico de Gestión Administrativa de esta Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por Disposición SGC N° 7/12 de la entonces Secretaría General de Coordinación, se aprobó el procedimiento efectuado en la Contratación Directa N° 01/12 por urgencia y exclusividad, tendiente a lograr la contratación e instalación del servicio de acceso de datos a la red del edificio sito en la Avenida Paseo Colón 1333, con acceso a Internet y enlace de telefonía para integrar a la red existente, adjudicándose la misma a la empresa TELMEX S.A.

Que dicha Contratación Directa fue prorrogada por seis (6) meses, a partir del 17 de mayo de 2013, por conducto de la Disposición SGC N° 12/13.

Que por su parte, mediante Expediente CCAMP N° 37/13 de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público, se iniciaron los trámites tendientes a lograr la contratación del servicio de acceso de datos a la red de Paseo Colón 1333 con acceso a internet y enlace de telefonía para uso de las distintas dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A.; contratación que no ha sido aprobada ni adjudicada a la fecha.


LUIS J. CEVASCO
FISCAL GENERAL A/C

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Que en virtud de ello, a través de las Resoluciones FG N° 204/15 y N° 225/15 se reconoció el servicio de acceso de datos a la red de Paseo Colón 1333 con acceso a internet y enlace de telefonía para uso de las distintas dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A prestado por la empresa TELMEX S.A. (CUIT N° 33-69509841-9) en el periodo comprendido entre los meses de agosto y diciembre del año 2015.

Que a posteriori, por conducto de la Actuación Interna N° 30-00020235, este Ministerio Público Fiscal inició los trámites tendientes a lograr la contratación de los servicios de enlace de datos, Internet y telefonía correspondientes a edificios del Ministerio Público Fiscal, por un período de doce (12) meses por los dos primeros servicios y por veinticuatro (24) meses, el tercer servicio, todo lo cual fue encuadrado bajo la Contratación Directa N° 20/15, adjudicada mediante Disposición SCA N° 44/2016 a la firma TELMEX S.A.

Que la Contratación Directa N° 20/15 fue perfeccionada mediante la suscripción de la Orden de Compra N° 1/16 con fecha 29 de enero de 2016 (conf. fs. 179/182).

Que sin perjuicio de ello, con fecha 15 de enero pasado, la empresa TELMEX S.A., presentó las facturas N° 0016-07776947 y N° 0016-07777123 correspondientes al mes de enero 2016, toda vez que la misma continuó prestando el servicio de telefonía, internet y datos en los inmuebles sitios en Av. Paseo Colón 1333, B. Mitre 1725 y Beruti 3345 durante ese periodo, no encontrándose aún suscripta la Orden de Compra N° 1/16.

Que consecuentemente, intervino el Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dependiente de la Oficina de Infraestructura de la Secretaría de Coordinación Administrativa, prestando la conformidad del



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General**

caso respecto a la prestación del servicio brindado por la firma TELMEX S.A. en el período aludido.

Que en orden a los antecedentes citados, corresponde reconocer el servicio prestado y aprobar el gasto por la suma de pesos treinta y seis mil ciento setenta y cinco con veintiún centavos (\$ 36.175,21), bajo el régimen de legítimo abono, para cancelar las facturas N° 0016-07776947 y N° 0016-07777123 presentadas por la empresa TELMEX S.A., correspondientes al mes de enero de 2016.

Que han tomado intervención los Departamentos de Asuntos Jurídicos y de Presupuesto y Contabilidad.

Que la presente se dicta de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903 -texto conforme Ley N° 4891- y la Resolución FG N° 216/15.

Por ello;

EL FISCAL GENERAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

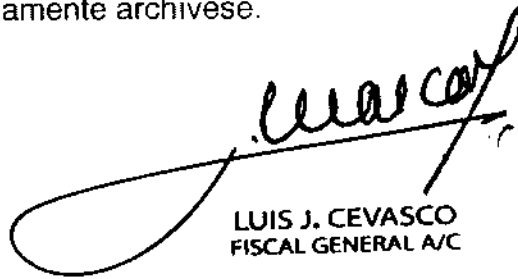
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el servicio de telefonía, internet y datos en los inmuebles sitios en Av. Paseo Colón 1333, B. Mitre 1725 y Beruti 3345 donde funcionan dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A. prestado por la empresa TELMEX S.A. (CUIT N° 33-69509841-9) en el mes de enero del año en curso.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el gasto por la suma de pesos treinta y seis mil ciento setenta y cinco con veintiún centavos (\$ 36.175,21), imputables a las partidas presupuestarias 3.5.7 -Servicios de acceso a internet y de streaming- y 3.1.4 - Teléfonos, télex y telefax-, en concepto de legítimo abono, para cancelar las facturas N° 0016-07776947 y N° 0016-07777123 presentadas por la empresa TELMEX S.A., correspondientes al mes de enero del año en curso.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a la firma TELMEX S.A., a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable, al Departamento de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN FG N° 9 /2016



LUIS J. CEVASCO
FISCAL GENERAL A/C